



Señores
Empresas Afiliadas
CRECEX

Estimados señores:

Por este medio les invitamos a participar en la Nominación por parte de Costa Rica en el marco de la negociación del ACCTS de bienes ambientales, ya sea porque producen y exportan, (o tienen interés de exportarlos), o bien, porque constituyen insumos o equipos importantes en sus procesos productivos.

Este Acuerdo incluye disposiciones sobre reducción de aranceles aplicables a la importación de bienes ambientales, liberalización del comercio de servicios ambientales, eliminación de subsidios al uso de combustibles fósiles, y promoción de sistemas voluntarios de etiquetado ambiental.

Se estarán llevando negociaciones que giran en torno a disciplinas comerciales, su relación directa con objetivos ambientales que hizo propicia la conformación de un equipo nacional liderado por COMEX, que integran además representantes de MINAE, MEIC y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Solicitamos muy amablemente su valiosa colaboración para que nos comuniquen sus intereses en cuanto a la nominación.

Para participar envíenos una justificación de las consideraciones técnicas (con el mayor nivel de detalle posible) por las que consideran que esos productos son bienes ambientales, así como una descripción de los motivos por los que resultan importantes para la empresa. La nominación de estos bienes debe cumplir, además, con las dos condiciones que se detallan a continuación:

1. No debe ser un bien agrícola o agroindustrial. En principio, la negociación está conceptualizada para bienes industriales (clasificados en los capítulos 25-97 del Sistema Armonizado).
2. Debe cumplir una función que permite resolver un problema ambiental o reducir sustancialmente la incidencia negativa de la acción humana en el ambiente.

Solicitamos por favor enviarnos su opinión y comentarios a más tardar el próximo **viernes 04 de diciembre de 2020**, al correo servicioalcliente@crecex.com